

administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA

ANUNCIO

Asistencias por concurrencia a sesión de los miembros de la Corporación.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de junio de 2019 por unanimidad de los once concejales que legalmente componen la Corporación acordó establecer la asignación por asistencia a sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento en 60 euros netos con una aplicación de un 18% en concepto de I.R.P.F.

Lo que se hace público en virtud de lo indicado en el apartado 5 del artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Porzuna, 28 Junio de 2019.- El Alcalde, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 1944

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>